



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN L DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-314

MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DEL CIUDADANO ANDRÉS NORBERTO GARCÍA REPPER FAVILA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE FEBRERO DE 2026.

ARTÍCULO PRIMERO. Se admite la renuncia del Licenciado Andrés Norberto García Repper Favila, al cargo de Magistrado del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del 05 de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Licenciado Andrés Norberto García Repper Favila, para los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes en el artículo 106, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese el presente, a la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado; y, a la Presidenta del Órgano de Administración Judicial de Estado, para los efectos conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 05 de febrero del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-314, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DEL CIUDADANO ANDRÉS NORBERTO GARCÍA REPPER FAVILA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE FEBRERO DE 2026.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 05 de febrero del año 2026.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-314**, mediante el cual se admite la renuncia del Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, al cargo de Magistrado del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del 05 de febrero de 2026.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA